FUNDACION FLORENCIO FIORINI

LALCEC
LIGA ARGENTINA DE LUCHA CONTRA EL CÁNCER

Premio Bienal Fundación Florencio Fiorini

Investigación en Cáncer - **BASES y CONDICIONES**

1 - La Fundación Florencio Fiorini, en adelante "LA FUNDACIÓN", con el auspicio de La Liga Argentina de Lucha contra el Cáncer, en adelante "LALCEC", han instituido el Premio Bienal "Fundación Florencio Fiorini", que se otorgará con el dictámen final del Jurado designado a tal efecto, al mejor trabajo presentado sobre cáncer, realizado en Argentina, que signifique un aporte original en la materia y que corresponda al tema de la convocatoria: Año par: "Nuevos Desarrollos Diagnósticos y/o Terapéuticos en Cáncer"; Año impar: "Investigación Básica en Cáncer Humano y Experimental".

2 - El Premio tendrá carácter nacional, por lo que se deberá asegurar una adecuada difusión en todas las provincias.

3 - Podrán optar a dicho premio trabajos que se hayan efectuados en el país, inéditos o publicados, que no hayan obtenido otro premio durante el bienio previo a la fecha de cierre.

4 - Los autores deberán ser argentinos nativos o naturalizados con residencia en el país y poseer título universitario. No hay limitaciones en el número de autores de un trabajo pero se considerará que los autores han designado responsable de todas las funciones previstas en este reglamento a aquel que se indique en primer lugar en el formulario de inscripción, quien en adelante se identificará como "autor responsable" y se reconocerá a los restantes como "coautores".

5 - El autor responsable tendrá a su cargo la inscripción del trabajo científico, que constará de dos partes:
La primera, el autor responsable deberá ingresar ON LINE, a través del sitio Web de LA FUNDACIÓN, www.fff.org.ar, los datos del trabajo científico: título, subtítulo y seudónimo; en los casos en que se haya involucrado a seres humanos (pacientes o voluntarios sanos) también deberá adjuntar la aprobación de un Comité de Ética y el Modelo de Consentimiento Informado; los datos del lugar donde se desarrolló la investigación: nombre de la institución y dependencias, dirección, código postal, localidad, provincia y teléfono; datos de cada uno de sus autores: nombre, apellido, domicilio, teléfono de contacto, correo electrónico, fecha de nacimiento, documento de identidad, título universitario, universidad que lo expidió, lugar de trabajo y cargo o posición actual.
La segunda, el autor responsable deberá remitir a la Secretaría de LA FUNDACIÓN, Cuba 1940 P 7 Of 703, C1428AED Ciudad de Buenos Aires, 3 (tres) ejemplares completos del trabajo, en idioma español, a espacio simple, en hoja de un tamaño máximo de 22cm x 30 cm, foliado e identificado con un seudónimo. LA FUNDACIÓN considerará inscripto al trabajo de investigación cuando se hayan recibido los datos de los autores y las 3 copias impresas. LA FUNDACIÓN informará al autor responsable la confirmación de su inscripción.

6 - El título o nombre oficial del trabajo no podrá tener más de treinta palabras, pero podrá tener un subtítulo sin restricciones en el número de palabras.

7 - Se deberá preservar el anonimato evitando mencionar en el trabajo científico a sus autores, lugar de trabajo y cualquier otro dato que pudiera revelar su autoría. LA FUNDACIÓN y LALCEC mantendrán en el anonimato la autoría de los trabajos y no la harán trascender a los miembros del Jurado hasta después del veredicto.

8 - El Jurado estará integrado por un miembro de LA FUNDACIÓN y dos miembros de la Comisión Científica, Becas y Premios de LALCEC. La presidencia del Jurado será ejercida por el Presidente de la Comisión Científica, Becas y Premios de LALCEC. El Jurado considerará los trabajos presentados y de ellos determinará cuál es el ganador del premio y los dos accésit.

9 - La decisión del Jurado será inapelable. El dictamen será emitido por escrito en Acta firmada por los integrantes del Jurado y elevado a las autoridades de LA FUNDACIÓN y LALCEC.. Cualquier situación no contemplada en esta reglamentación será resuelta de común acuerdo entre LA FUNDACIÓN y LALCEC.
El resultado del concurso será informado por correo electrónivo y publicado en www.fff.org.ar.

10 - El Jurado puede declarar desierto el Premio si según su criterio ninguno de los trabajos presentados reuniese los méritos suficientes.

11 - El premio consistirá en la suma de $ 100.000 (cien mil pesos) y diplomas a los autores del trabajo ganador y de los accésit.

12 - El premio será entregado al autor responsable, el que queda expresamente designado para su recepción y distribución. Esta distribución se hará según el criterio que los autores convengan, lo que será un asunto privativo de ellos y ajeno a LA FUNDACIÓN y LALCEC.

13 - Los autores, al inscribir sus trabajos, conocen y aceptan las condiciones de este Reglamento y autorizan a que sus nombres, título y lugar de desarrollo del trabajo y fotos de la premiación se difundan públicamente.

14 - Con posterioridad a la difusión del veredicto se habilitará un período durante el cual el autor responsable, o a quien éste expresamente autorice, podrá retirar dos de las copias de los trabajos oportunamente presentados en la Secretaría de LA FUNDACIÓN, Cuba 1940 P 7 Of 703, C1428AED Ciudad de Buenos Aires, tel (011) 4780-2679. La copia restante se incorporará sin cargo a la biblioteca de LA FUNDACIÓN.